



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**EDUCACIÓN**



# **Liceo Juan Pablo Duarte**

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
(PEC)**

**2024-2028**

## Tabla de contenido

<b>Capítulo 1 - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1 Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3 Base Legal del PEC</b> .....	<b>7</b>
<b>1.3.1 Legislaciones Internacionales</b> .....	<b>8</b>
<b>1.3.2 La Declaración de los Derechos del Niño</b> .....	<b>9</b>
<b>1.3.3 Legislación Nacional</b> .....	<b>9</b>
<b>1.3.4 Sobre las Ordenanzas y Otras Leyes</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3.5 Ordenanzas sobre Organismos de Participación</b> .....	<b>14</b>
<b>1.3.6 Otros Documentos y Disposiciones Legales</b> .....	<b>14</b>
<b>Capítulo 2 – ANALISIS DEL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO</b> .....	<b>16</b>
<b>2.1 Contextualización Externa</b> .....	<b>16</b>
<b>2.1.1 Ubicación Geográfica del Centro</b> .....	<b>16</b>
<b>2.1.2 Contexto Demográfico (Población general, zona y procedencia)</b> .....	<b>16</b>
<b>2.1.3 Contexto Social. (Elementos culturales, Artísticos, Deportivos, etc.)</b> . ....	<b>17</b>
<b>2.1.4 Contexto Económico</b> .....	<b>18</b>
<b>2.2 Contextualización Interna</b> .....	<b>19</b>
<b>2.2.1 Datos Generales del Centro</b> .....	<b>19</b>
<b>2.2.2 Identificación del Centro</b> .....	<b>19</b>
<b>2.2.3 Ubicación Geográfica del Centro</b> .....	<b>19</b>
<b>2.2.4 Historia del Centro</b> .....	<b>20</b>
<b>2.2.5 Indicadores de Eficiencia Interna</b> .....	<b>21</b>
<b>2.2.6 Horario Laboral</b> .....	<b>21</b>
<b>2.2.7 Cobertura</b> .....	<b>22</b>
<b>2.2.8 Personal Docente</b> .....	<b>22</b>
<b>2.2.9 Personal Administrativo y de Apoyo</b> .....	<b>24</b>
<b>2.2.10 Espacios de Distribución del Centro</b> .....	<b>25</b>
<b>2.2.11 Convivencia y Clima Escolar</b> .....	<b>26</b>
<b>2.2.12 Organismos de Participación</b> .....	<b>27</b>

2.2.13 Análisis FODA.....	34
<b>Capítulo 3 – FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>37</b>
3.1 Logo.....	37
3.2 Lema .....	37
3.3 Identidad y Filosofía.....	37
3.4 Visión .....	37
3.5 Misión .....	38
3.6 Valores.....	38
<b>Capítulo 4 – OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....</b>	<b>39</b>
4.1 Indicadores .....	39
4.2 Metas .....	39
4.3 Plan de Acción.....	40
<b>Capítulo 5 – PROYECTO CURRICULAR .....</b>	<b>43</b>
5.1 Introducción al Proyecto Curricular de Centro (PCC).....	43
5.2 Fundamentos del PCC.....	43
5.3 Propuesta de Gestión .....	44
5.4 Modelo Pedagógico .....	46
5.5 Áreas Privilegiadas .....	46
5.6 Atención de la Diversidad .....	47
5.6 Sistema de Evaluación .....	48
5.7 Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).....	49
5.8 Actividades Complementarias del Currículo .....	50
5.9 Perfil del Egresado.....	51
<b>Capítulo 6 – EVALUACION DE EJECUCION DEL PEC .....</b>	<b>52</b>
6.1 Objetivos Fundamentales de su Elaboración.....	52
6.2 Sobre su Ejecución .....	52
6.3 Sobre su Monitoreo y Evaluación .....	53
6.4 Revisiones, Modificaciones, Actualizaciones y Divulgación .....	53
<b>Capítulo 7 – Anexos y Evidencias.....</b>	<b>54</b>

# Capítulo 1 - PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

## 1.1 Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es la brújula que guía nuestro centro hacia la excelencia educativa. Es una herramienta fundamental para dinamizar, organizar y mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, garantizando la sostenibilidad del centro a largo plazo.

El PEC se define como una planificación a largo plazo, con una duración de cinco años (2024-2028). Su diseño se basa en un análisis exhaustivo de las necesidades prioritarias del centro, tanto en el ámbito pedagógico como administrativo.

Para alcanzar nuestras metas, el PEC establece actividades estratégicas orientadas al desarrollo eficaz de todos los procesos. Estas actividades impactarán directamente en los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes, por lo que su seguimiento y evaluación serán constantes.

El éxito del PEC depende del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa:

- Equipo docente: Impulsores del aprendizaje y guías en el camino.
- Equipo de gestión: Líderes que velan por el buen funcionamiento del centro.
- Estudiantes: Protagonistas de su propio aprendizaje.
- Familias: Aliados fundamentales en la formación de los adolescentes.
- Comunidad: Entorno que nutre y enriquece la experiencia educativa.

Cada miembro de la comunidad educativa tiene un rol fundamental en el cumplimiento de la misión del centro y en la consecución de su visión.

El PEC fomenta una educación basada en valores como la responsabilidad, el respeto y la tolerancia. Además, busca ofrecer una educación de calidad que prepare a nuestros estudiantes para los desafíos del futuro.

El PEC es un documento vivo que se revisa y actualiza constantemente. Su objetivo es adaptarse a las nuevas necesidades y realidades del entorno educativo, garantizando así su eficacia y pertinencia.

El Proyecto Educativo de Centro es un legado que dejamos a las futuras generaciones. Es la carta de navegación que guiará al centro hacia un futuro de excelencia educativa, donde el aprendizaje sea una experiencia significativa y enriquecedora para todos.

## **1.2 Agradecimiento**

El equipo directivo agradece la participación de cada uno de los actores de la comunidad educativa, por sus aportes en la elaboración de Proyecto Educativo de Centro.

El Liceo Juan Pablo Duarte es una institución, cuya filosofía es lograr la integración de todos sus miembros, mediante los lineamientos plasmado en su misión, visión y valores, los cuales fueron consensuado en un primer encuentro, luego de su elaboración y aplicación sistemática durante los 4 años vigencia, el equipo de gestión y los grupos de interés relacionados a la institución reunidos en asamblea actualizan y evalúan las metas y directrices del MINERD.

La participación de la asociación de padres, madres, tutores y amigos de la escuela APMAE, el consejo de curso en representación de los estudiantes, la junta de centro en representación de los estudiantes, la junta de centro en representación de la sociedad civil, representantes de los diferentes organismos de participación comunitaria, el personal docente, el equipo administrativo y apoyo han sido el pilar para alcance de las metas institucionales.

### **1.3 Base Legal del PEC**

Los requisitos normativos de este proyecto se sustentan sobre el marco legal del Sistema Educativo Dominicano constituido por un conjunto de leyes, reglas y ordenanzas.

Este centro educativo incorpora en el desarrollo de las actividades de aprendizajes las normativas legales, las mismas están relacionadas con las estrategias de enseñanza, los objetivos las metodologías, la gestión institucional, la gestión pedagógica y la gestión administrativa; las leyes, ordenanzas, resoluciones, ordenes departamentales, disposiciones y propuestas educativas que regularizan el Sistema Educativo Dominicano.

Estas están agrupadas según su tipología: leyes Internacionales y Nacionales.

Leyes Internacionales:

Declaración de los Derechos Humanos.  
Declaración de los Derechos del Niño.

Leyes Nacionales:

La Constitución Dominicana y la Ley General de Educación.

Otras leyes:

No. 645-12, No. 639-03 y No. 421-00.

No. 24-97., No. 136-03, No. 52-07, No. 222-07, No. 3360, No. 1-12, No. 247-12, No. 41-08.

Decretos:

Ordenanzas sobre Currículo y evaluación.

No. 1-95., No. 1-96, No. 1-98, No. 3-99, No. 2-2005, No. 7-2004, No. 1-2014, No. 1-2015, No. 2-2015, No. 1-2016.

Ordenanzas de los organismos de participación.

No. 09-2000, No. 4-99, No. 02-2008, No. 12-2003 y la Resolución 066811.

Documentos del Ministerio de Educación.

Plan Decenal de Educación 2008-2018, Modelo de Gestión de la Calidad para Centros Educativos.

El Manual Operativo de Centros Educativos y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa (2014-2030).

En este proyecto se nombran y se describen, cada una de las normativas legales que impactan de una forma u otra el servicio institucional.

### **1.3.1 Legislaciones Internacionales**

Sobre la Declaración de los Derechos Humanos.

Con referencia a este documento nos acogemos a respetar y poner en practica cada uno de los artículos que la conforman; sin embargo, para fines educativos se mencionan los dos artículos que impactan de forma directa los procesos de formación escolar inicial y primaria.

”Articulo 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

“Articulo 26:

1 Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los meritos respectivos.

2 La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

### **1.3.2 La Declaración de los Derechos del Niño**

La divulgación, el respeto y el velar por el cumplimiento de los derechos del niño, más que una obligación es un deber de toda entidad educativa. En este sentido asumimos todo los artículos y principios expuestos en este documento.

En este proyecto solo se conciben aquellos que permean directamente el quehacer escolar; los demás están copilados en los documentos que conforman la base legal de la institución.

“Principio 7:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.”

“Principio 10:

El niño debe ser protegido contra las practicas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.”

### **1.3.3 Legislación Nacional**

Sobre la Constitución Dominicana.

Los principios que puntualizan sobre los derechos y deberes educativos en la Carta Magna Nacional son los correspondientes al Artículo 63, no solo porque reflejan los fines del Sistema Educativo Dominicano, pues a su vez expresan la misión, la visión y los principios y metas que promueve la escuela.

“Artículo 63.

Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia:

- 1) La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de

sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

- 2) La familia es responsable de la educación de sus integrantes y tiene derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos menores;
- 3) El estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio. La oferta para el nivel inicial será definida en la ley. La educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establezca la ley;
- 4) El estado velará por la gratuidad y la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando. Tiene la obligación de ofertar el número de horas lectivas que aseguren el logro de los objetivos educacionales;
- 5) Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias las instrucciones en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica.”

Sobre la Ley General de Educación.

Es evidente que toda entidad educativa pública se debe regir por lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 66-97); sin embargo, para los niveles que funcionan en esta institución (Básico e Inicial), la parte que sirve como sustento legal está comprendida por Art. 1, 4, 5 y 6.

“Art. 1.- La presente ley garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del estado y de sus organismos descentralizados y la de los particulares que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional.”

El Art. 4, en el que se establecen los principios de la Educación Dominicana.

El Art. 5, en el que se esbozan los Fines de la Educación Dominicana.

El Art. 6, que establece los propósitos que se persiguen en la Educación Dominicana.

Del Art. 19 al 21, en los que se establecen los deberes y derechos de los padres y la comunidad en la escuela.

Del Art. 22 al 25, en los que se puntualiza lo relacionado a la enseñanza Moral y religiosa.

Del Art. 32 al 39, en los que se presentan y se definen todas las estructuras académicas del sistema Educativo correspondientes al Nivel Inicial y Básico.

Los Art. 58 y 59, que indican los aspectos ligados a la calidad de la educación.

Del Art. 63 al 69, que presentan el fomento de la innovación y el establecimiento de la flexibilidad curricular.

El Art. 73, en el que se establece los niveles y estructuras de organizativa de todo el sistema educativo dominicano.

Del Art. 104 al 107, en el que se definen lo relacionado los organismos descentralizados nacionales.

Del Art. 120 al 125, en el que establece y regulariza la conformación de Dirección y de las juntas escolares, sus funciones, deberes y tareas.

El Art. 132, en el que se establece el Estatuto Docente.

El Art. 134, en el que plantea que la docencia en los niveles Inicial y Básico debe ser ejercida por profesionales de la educación del nivel correspondiente.

El Art. 138, en el que se afirma que:

“Son deberes de los docentes cumplir con el calendario y horario escolar establecidos por el Consejo Nacional de Educación; cumplir con el currículo oficial establecido para el nivel o modalidad en que el docente labora; mantener su actualización pedagógica; cumplir con las leyes y reglamentos de la educación; cumplir con el deber de ofrecer a los estudiantes su derecho a la educación y exhibir una conducta pública y privada acorde con su condición de maestro.”

El Art. 178, que sirve de sustento al desayuno escolar como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños del sistema educativo.

Del Art. 185 al 189, que establece y regulariza los organismos de participación que funcionan en el centro escolar.

#### **1.3.4 Sobre las Ordenanzas y Otras Leyes**

Ley No. 24-97 de fecha 28 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal, al Código de Procedimiento Criminal y al Código para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley No. 136-03 de fecha 7 de agosto 2003, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley No. 52-07 de fecha 23 de abril de 2007, que modifica los artículos 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 y 198 de la Ley No. 13603, del 7 de agosto del 2003, código para el Sistema de protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley No. 222-07 que modifica el Artículo 78 de la Ley General de Educación, No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997. G. O. 10434 del 18 de agosto del 2007.

Ley 3360, crea el Comité Nacional del Desayuno Escolar y el Ropero Escolar como organismo especial dependiente de la Secretaria de Estado de Educación y Bellas Artes G. O. N°7458 del 15/8/1952.

Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Publica. Esta ley tiene por objeto concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Publica, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

Ley No. 41-08 de Función Publica y sus reglamentos complementarios. Que regula las relaciones de trabajo de las personas designadas por la autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el estado, los municipios y a las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servicios.

Ley 147-02: En la que se establece la gestión de riesgos.

Art. 7.- Funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres: Son funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres las Siguietes:

Art. 14. Incorporar los conceptos de Gestión de Riesgos en la educación formal, desarrollando actividades.

Decreto No. 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación. Se define como el conjunto de disposiciones normativas tendentes a operativizar la Ley General de Educación en materia organizacional y de gestión, a fin de garantizar la buena marcha del Sistema Educativo preuniversitario dominicano.

Decreto No. 639-03 que establece el Reglamento del Estatuto del Docente. El Reglamento del Estatuto del Docente constituye el conjunto de disposiciones basadas en la Ley General de Educación 60-97, que tiene por objeto facilitar la aplicación de todo lo relativo al Estatuto de Docente.

Decreto No. 421-00 que establece el Reglamento del Estatuto del Docente.

Orden Departamental no. 13-2007, mediante la cual se crea el programa de modernización institucional e inicia la modernización en los Distritos Educativos.

Ordenanzas sobre currículo y evaluación.

Ordenanza No. 1-95. Que establece el currículo para la Educación Inicial, Básica, Media Especial y de Adultos.

Ordenanza No. 1-96. Que establece el sistema de evaluación de currículo de la educación inicial, básica, media, especial y adulto.

Ordenanza No. 1-98. Que modifica los artículos No. 51, 68, 69 y 70 de la Ordenanza No. 1996 sobre el Sistema de Evaluación del Currículo de la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos.

Ordenanza No. 3-99. Que modifica los Artículos No. 19, 23 y 24 de la Ordenanza No. 1'95 que establece el currículo para la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos del Sistema Educativo Dominicano.

Ordenanza No. 2-2005 mediante la cual se establece para todos los Niveles, Subsistemas y Modalidades del sistema educativo dominicano, un plan Nacional para la Enseñanza y Aprendizaje del idioma Ingles que se pondrá en vigencia a partir del año 2005-2006.

Ordenanza No. 03-2002 que establece el reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de la calidad de la educación y sustituye la ordenanza 02'1999 de fecha 26 de marzo del 1999.

Ordenanza No. 7-2004 que modifica e integra las Ordenanzas 3'92 y 2'93 que norman el Sistema de Pruebas Nacionales de la Republica Dominicana, en los Niveles Básicos, Medio y del Subsistema de Educación de Adultos.

Ordenanza No. 1-2015 que establece el nuevo currículo revisado, actualizado y validado para la educación inicial para las escuelas públicas y privadas a partir del año escolar 2015-2016.

Ordenanza No. 2-2015 que establece el nuevo currículo revisado, actualizado y validado para la educación primaria para las escuelas públicas y privadas a partir del año escolar 2015-2016.

### **1.3.5 Ordenanzas sobre Organismos de Participación**

Ordenanza No. 09-2000, modificada, que instituye los comités de cursos y asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela, en los niveles inicial, básico y medio.

Ordenanza No. 02-2008. Que establece el Reglamento de las juntas Descentralizadas a nivel Regional, Distrital y Local (centros, planteles y redes rurales de Gestión Educativa).

Resolución 0668-11. Que establece la transferencia de recursos financieros a las juntas regionales, distritales y de centros educativos.

Instructivo para el manejo de fondo. Este instructivo incorpora los aspectos relacionados a los procedimientos de asignación de recursos a las juntas, de manejo y rendición de cuentas, establecidos en los documentos detallados en la base legal.

Ordenanza No. 4-99 Que establece el Reglamento de Instituciones Educativas Publicas.

Ordenanza 02-2008 que establece el Reglamento de las Juntas Descentralizadas a nivel Regional, Distrital y Local (centros, planteles y redes rurales de Gestion Educativa).

Ordenanza No. 12-2003 que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

### **1.3.6 Otros Documentos y Disposiciones Legales**

Plan Decenal de Educación 2008-2018

En el que se describen las políticas educativas que mecanizaran las acciones educativas de la nación “Las Políticas Educativas son las grandes orientaciones pedagógicas, institucionales y estratégicas dirigidas al logro de una educación con calidad y equidad en beneficio de las personas de todas las situaciones y condiciones de la sociedad dominicana.”

El Modelo de Gestión de la Calidad para Centros Educativos. Constituye una guía que orienta los procesos de gestión institucional y pedagógica para propiciar le mejora continua de la calidad

educativa e inducir logros de aprendizaje en todos/as los miembros de la comunidad educativa, de manera especial, en todos los niños, adolescentes y personas adultas.

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la Republica Dominicana (2014-2030). El Pacto impulsa un compromiso nacional para la reforma educativa en el país y es un paso significativo para lograr una educación inclusiva y de calidad, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las personas reduciendo las brechas de pobreza y exclusión social.

Normas del Sistema Educativo Dominicano para la convivencia y la disciplina escolar en los centros educativos públicos y privados. Propuesta para reflexión y validación nacional.

El Manual Operativo de Centros Educativos Públicos, el cual tiene como objetivo el funcionamiento del centro además presenta las condiciones idóneas para la convivencia positiva de todos/as los actores, a fin de que los procesos propios se realicen de forma óptima.

### 3. Protocolo para la Identificación y difusión de la base legal que sustenta el accionar del Centro.

Para difundir la parte legal que sirve para sustentar las acciones que se desarrollan desde y en este centro educativo se dispone lo siguiente:

Entre el Personal Docente: Se habilitará en los encuentros pedagógicos el espacio necesario para socializar las normativas legales dispuestas por el MINERD y otras instancias estatales que incidan en el accionar de la escuela. De igual forma el Equipo de Gestión entregara copia o impresiones originales de las nuevas disposiciones legales actualizadas.

Entre las Familias: El equipo de Gestión, a través de la Unidad de Psicología y Orientación Escolar, Así como la Unidad de Coordinación Docente, la Coordinación de Documentación y la Coordinación Administrativa, durante las Asambleas de padres socializaran las normativas legales que regularizan el accionar como grupo de interés del centro educativo.

El departamento de orientación y psicología tiene como parte de su plan estratégico la escuela de padres, la misma busca socializar y dar a conocer a las familias las pautas necesarias en el acompañamiento a sus hijos en el proceso de enseñanza la misma es organizada en la primera semana de cada mes.

Participación de los estudiantes: La unidad de Psicología y Orientación, en colaboración con Consejo Estudiantil presentaran las normativas legales que incidan en el accionar de los estudiantes como parte del centro escolar.

Participación de los APMAE, junta de Centro, los Consejos y los Comités de curso:

Para la socialización de las normativas que impacten las acciones de estos grupos de apoyo, dentro de su programación y encuentros se deben habilitar espacios para la discusión, reflexión y evaluación continua de los procesos, planes y proyectos del centro educativo.

Así como los planes de trabajo de cada equipo, tomando en cuenta las disposiciones contempladas en el PEC, cada miembro de la comunidad educativa se guiará de los procedimientos y el protocolo institucional.

## **Capítulo 2 – ANALISIS DEL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO**

### **2.1 Contextualización Externa**

#### **2.1.1 Ubicación Geográfica del Centro**

El Liceo Juan Pablo Duarte es un centro de educación secundaria de tanda en jornada escolar extendida, ubicado en una zona Urbana del sector de Villa Consuelo, Distrito Nacional, en la avenida Duarte #260.

#### **2.1.2 Contexto Demográfico (Población general, zona y procedencia)**

Villa Consuelo es un sector del Distrito Nacional de Santo Domingo, República Dominicana. Se encuentra ubicado al norte del centro histórico de la ciudad, limitando con los sectores de Los Guandules, Villa María, 27 de febrero y Ensanche Luperón.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, Villa Consuelo tenía una población de 44,544 habitantes. De estos, el 51.2% eran mujeres y el 48.8% hombres. La densidad poblacional era de 12,644 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población de Villa Consuelo es relativamente joven. El 41.3% de los habitantes tenía menos de 18 años, mientras que solo el 8.7% tenía 65 años o más.

Los habitantes de Villa Consuelo provienen de diversos orígenes, tanto nacionales como internacionales. A continuación, se presenta un resumen de las principales procedencias:

La mayoría de los habitantes de Villa Consuelo son nativos de Santo Domingo, especialmente de los barrios aledaños como Villa Francisca, Los Guandules y Villa María. Un porcentaje significativo de la población proviene de otras provincias del país, principalmente de las zonas rurales. Entre las provincias con mayor representación se encuentran: Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco, Barahona y San Pedro de Macorís.

La migración interna hacia Santo Domingo, en busca de mejores oportunidades de trabajo y educación, ha sido un factor importante en el crecimiento de la población de Villa Consuelo.

La comunidad haitiana es la más grande de las comunidades extranjeras en Villa Consuelo. Se estima que alrededor del 14% de la población del sector es de origen haitiano. También hay una pequeña presencia de inmigrantes de otros países, como Venezuela, Estados Unidos, Cuba y España.

La inmigración haitiana ha sido un fenómeno importante en Villa Consuelo desde hace varias décadas. Los inmigrantes haitianos buscan mejores condiciones de vida y oportunidades de trabajo en la República Dominicana.

Villa Consuelo es un sector relativamente económico en comparación con otras zonas de Santo Domingo, lo que lo convierte en una opción atractiva para personas con bajos ingresos.

Es importante destacar que la procedencia de los habitantes de Villa Consuelo es diversa y dinámica. El sector es un microcosmos de la sociedad dominicana, con una mezcla de culturas y orígenes.

### **2.1.3 Contexto Social. (Elementos culturales, Artísticos, Deportivos, etc.).**

Villa Consuelo, posee una rica y vibrante vida social, con una mezcla de tradiciones y expresiones culturales que la convierten en un sector único. A continuación, se describen algunos aspectos relevantes del contexto social en cuanto a:

Las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua se celebran en junio con actividades religiosas, culturales y artísticas. Se mantienen vivas tradiciones como la celebración de la Navidad, el Día de Reyes y los carnavales. La elaboración de artesanías, especialmente en madera y barro, es una actividad tradicional en el sector. Predominan la música popular dominicana, como el merengue, la bachata y la salsa. También hay presencia de ritmos haitianos y de otros países del Caribe.

Villa Consuelo ha dado lugar a reconocidos artistas plásticos, como José Cestero y Fernando Peña Defilló. El sector cuenta con diversos murales que reflejan la historia y la cultura de este.

Hay grupos de teatro y danza que realizan presentaciones en el sector.

El béisbol es el deporte más popular en Villa Consuelo, con varios equipos y ligas locales. También hay una gran afición por el baloncesto, con canchas públicas donde se reúnen jóvenes y adultos para jugar. Se practican otros deportes como el fútbol, el voleibol y el boxeo.

El sector cuenta con espacios de esparcimiento. El parque Enriquillo es el principal parque del sector y un lugar de encuentro para la comunidad. Hay otras plazas y parques más pequeños que también son utilizados por la población para actividades recreativas. El Centro Cultural Narciso González y el Centro Cultural Mauricio Báez ofrecen talleres, cursos y actividades culturales para la comunidad.

Son las organizaciones que representan a los residentes del sector y trabajan por el desarrollo de este. Hay diversas organizaciones que trabajan en temas como la educación, la salud, la cultura y el medio ambiente.

Villa Consuelo es un sector con una fuerte identidad cultural y un gran potencial para el desarrollo social.

#### **2.1.4 Contexto Económico**

Villa Consuelo, ubicado en el Distrito Nacional de Santo Domingo, se caracteriza por un contexto económico dinámico y complejo, con una mezcla de actividades comerciales, industriales y de servicios. A continuación, se describen algunos aspectos relevantes:

Villa Consuelo es un referente comercial a nivel nacional, con una gran variedad de negocios, desde pequeños colmados hasta grandes almacenes. El sector se destaca por la venta de productos a precios competitivos, lo que atrae a compradores de todo el país. Hay presencia de algunas industrias, principalmente pequeñas y medianas, dedicadas a la producción de alimentos, textiles y materiales de construcción. Se ofrecen diversos servicios, como talleres de mecánica, salones de belleza, centros de reparación y alquiler de equipos.

La informalidad es un factor importante en el mercado laboral de Villa Consuelo. Un alto porcentaje de la población trabaja en el sector informal, sin acceso a seguridad social ni beneficios laborales. Las principales fuentes de empleo son el comercio, la industria y los servicios. El desempleo es un problema que afecta a un sector de la población, especialmente a los jóvenes.

Un porcentaje significativo de la población de Villa Consuelo vive en condiciones de pobreza.

Existe una desigualdad en los niveles de ingresos entre los diferentes grupos sociales del sector.

Las vías de acceso al sector han mejorado en los últimos años, pero aún hay calles que necesitan ser asfaltadas y señalizadas. Hay una buena oferta de transporte público, con rutas de autobuses y carros conchos que conectan al sector con el resto de la ciudad. El sector cuenta con los servicios básicos de agua potable, electricidad y alcantarillado.

A pesar de los desafíos, como la informalidad, la pobreza y la desigualdad, Villa Consuelo tiene un gran potencial económico por su ubicación estratégica, su dinamismo comercial y su fuerza laboral.

## 2.2 Contextualización Interna

### 2.2.1 Datos Generales del Centro

Los datos generales del Liceo Juan Pablo Duarte son los siguientes:

Regional: 15

Código del centro: 05264

Distrito Educativo: 15-02

Sector: Público

Tanda: Jornada Escolar Extendida (JEE).

Modalidad: Académica

### 2.2.2 Identificación del Centro

Nombre del centro: Liceo Juan Pablo Duarte

Teléfono: (809) 536-6302

Correo Electrónico: [info@cejpd.edu.do](mailto:info@cejpd.edu.do)

Instagram: @liceo.juanpabloduarte

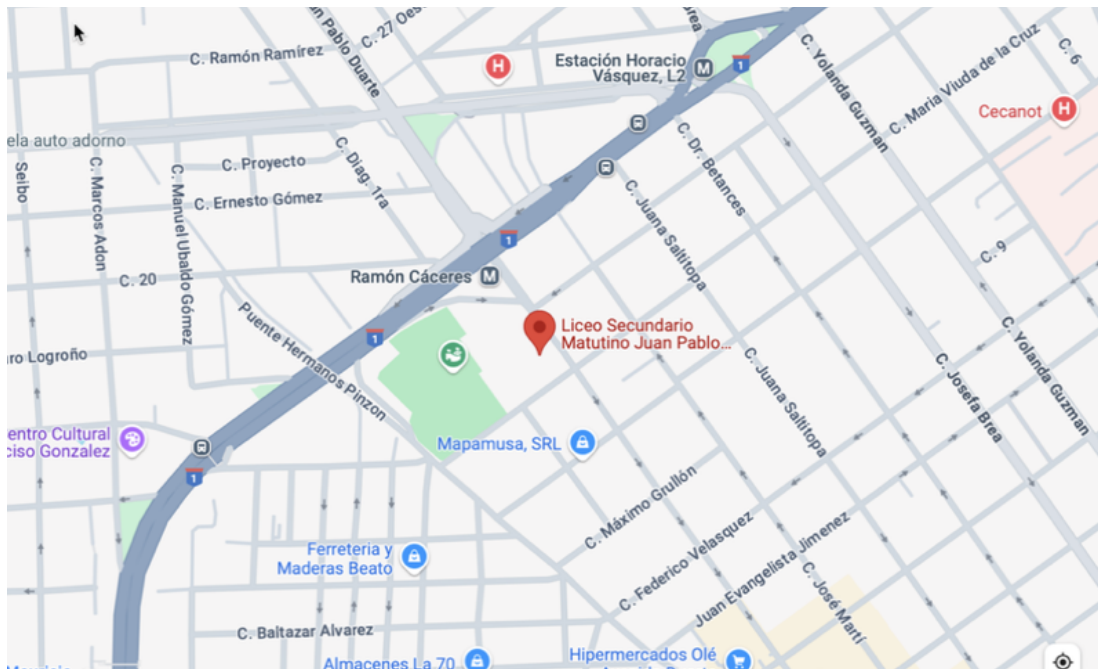
### 2.2.3 Ubicación Geográfica del Centro

Av. Duarte #260, esq. Calle Maria Viuda de la Cruz

Sector: Villa Consuelo

Ciudad: Santo Domingo de Guzmán

País: República Dominicana



#### **2.2.4 Historia del Centro**

El Liceo Juan Pablo Duarte fue fundado por el dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina el 25 de marzo de 1945. En su inicio, el centro educativo recibió el nombre “Escuela Normal Superior presidente Trujillo” , una escuela enfocada a la educación para varones.

Luego de la muerte de Trujillo el centro pasó a llamarse “Liceo Secundario Juan Pablo Duarte”, desde ese tiempo pasó a ser una escuela donde jóvenes expusieron sus ideales patrióticos, defendieron con tesón, los mejores ideales de libertad con diferentes manifestaciones revolucionarias.

Durante décadas, grandes luchadores y defensores del pueblo dominicano han pasado por las manos de los docentes de este emblemático liceo. Tales como: Manuel Aurelio Tavárez Justo, Hatuey DeCamps Jiménez, Consuelo Despradel, Francisco Rosario, Freddy Beras Goico, Roberto Rosario Marquez, Juan TH, entre otros más.

Durante muchos años el liceo funcionó con dos tandas: matutina y vespertina. En la actualidad funciona con una única tanda en jornada escolar extendida, desde el año escolar 2021-2022 con una matrícula que ronda en promedio por los 1000 estudiantes aproximadamente. La jornada escolar extendida fue acogida con mucha alegría por la comunidad, ya que la JEE no tan solo contempla la ampliación del horario de clase. Además, se provee a los estudiantes el desayuno escolar, almuerzo y merienda, lo cual es percibido como una ayuda económica para las familias y un lugar seguro donde sus hijos están protegidos durante todo el día.

Para el año escolar 2024-2025 el Liceo Juan Pablo Duarte imparte los grados 1ro, 2do, 3ro, 4to 5to y 6to de Secundaria, luego de la actualización curricular del 2016. Cuenta con un cuerpo docente de 46 maestros, bajo la dirección del Lic. Victorino Germosén.

## 2.2.5 Indicadores de Eficiencia Interna



### LICEO JUAN PABLO DUARTE

AÑO ESCOLAR 2022-2023

#### INDICADORES DE EFICIENCIA DEL LICEO JUAN PABLO DUARTE

GRADO SEXO	3RO		4TO		5TO		6TO	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Promovido en General	31	14	27	8	60	28	46	15
Promovido en Completivo	12	11	19	7	10	8	9	9
Promovido en Extraordinario	11	4	12	22	8	7	25	27
Promovido con Pendiente	30	31	62	56	33	21	5	4
Repitentes	35	67	23	52	13	33	3	7
Retirados / Abandono	20	17	16	16	13	9	4	7

Cantidad Total - Secciones	139	144	159	161	137	106	92	69
Cantidad de Promovidos	84	60	120	93	111	64	85	55
Cantidad de Repitentes	35	67	23	52	13	33	3	7
Retirados - Abandono	20	17	16	16	13	9	4	7

Nota: Cuando culmine el año escolar 2024-2025 serán actualizadas las tablas de indicadores de eficiencia interna, haciendo su respectiva comparación por dos años.

## 2.2.6 Horario Laboral

Nuestro horario laboral esta estructurado en base al esquema para una jornada escolar extendida.

PERSONAL	HORARIO	
	Entrada	Salida
Docentes	7:45 a.m.	4:00 p.m.
Apoyo	7:45 a.m.	4:00 p.m.
Administrativo	8:00 a.m.	4:00 p.m.
Estudiantes	7:45 a.m.	3:45 p.m.

### 2.2.7 Cobertura

El liceo Juan Pablo Duarte ofrece educación secundaria desde primero a sexto grado. El objetivo de la escuela es brindar una educación integral, que fomente el desarrollo académico, social y emocional de los estudiantes.

Nivel	Tanda	Horarios	Servicios que Ofrece	Grados
Secundaria	Jornada Escolar Extendida JEE	7:45 a.m a 3:45 p.m.	Enseñanza impartida por docentes capacitados para cada una de las áreas que se imparten  Servicio de Orientación y Psicología a estudiantes y sus familias.	1ro. a 6to. Secundaria

### 2.2.8 Personal Docente

El Liceo Juan Pablo Duarte cuenta con un personal altamente calificado y en capacitación continua para ofrecer un mejor servicio en lo concerniente al proceso de enseñanza – aprendizaje.

No.	Nombre	Funcion	Área Curricular	Sexo
1	Victorino Germosén	Director	Director Docente	M
2	Aldo Joel Martínez L.	Coordinador	Coord. 2do. Ciclo	M
3	Ramona Hurtado	Coordinadora	Coord. 1er. Ciclo	F
4	Yanyll L. Urbaez H.	Secretaria Docente	Coord. Registro y Control Académico	F
5	Caridad N. Acosta Javier	Psicóloga	Orientación	F
6	Clara Nuris Encarnación	Maestra	Ciencias Sociales	F

7	Dolores Capellán	Maestra	Lengua Española	F
8	Erasmy Morillo Olivero	Maestro	Matemática	M
9	Francisco DeFrank	Maestro	Educación Física	M
10	Juan Antonio Calderón	Maestro	Lengua Española	M
11	Leonarda Lucrecia Almánzar	Maestra	Educ. Artística	F
12	Primitivo de la Cruz	Maestro	Ciencias Naturales	M
13	Roberto Tejada	Maestro	Educ. Física	M
14	Yuderka Manzueta	Psicóloga	Orientación	F
15	Zocatti Feliz Olivero	Maestra	Matemática	F
16	Fátima Rojas Castro	Maestra	Lengua Española	F
17	Nicole Cuevas Rodríguez	Maestra	Ciencias Sociales	F
18	Yeni Gisela Ramírez H.	Maestra	Lengua Española	F
19	Katiusca Mercedes Guzmán	Maestra	Lenguas Extranjeras	F
20	Olga Lidia Balbuena	Maestra	Lenguas Extranjeras	F
21	Geudy Carmona Muñoz	Maestro	Matemática	F
22	Ángela Virgen Caba Fernández	Maestra	Lengua Española	F
23	Olga Lidia Feliz Meregildo	Maestra	Ciencias Naturales	F
24	Vianca Paola Paniagua Sánchez	Maestra	Ciencias Sociales	F
25	Daysi Jhane Moquete Pérez	Maestra	Ciencias Sociales	F
26	Francisco Javier Molina	Maestro	Matemática	M
27	Belkis Sención Mateo	Maestra	Ciencias Naturales	F
28	Gloria Yakaira Encarnación	Maestra	Ciencias Naturales	F
29	Miledys Cruz Cruz	Maestra	Ciencias Sociales	F
30	Juan Valera Reyes	Maestro	Matemática	F
31	Fidelina de los Santos	Maestra	Educ. Artística	F
32	Franklin Arcángel Brea	Maestro	Lenguas Extranjeras	M
33	Esther Sánchez	Psicóloga	Orientación	F
34	Catalina David Cabrera	Psicóloga	Orientación	F
35	Yanira Santos López	Maestra	Ciencias Naturales	F
36	Nayeli Mejía Consoro	Maestra	Matemática	F
37	Leandro Carrión Marte	Maestro	Educ. Física	M
38	Naony Anderson Solano	Maestro	Lenguas Extranjeras	M
39	Laurie Maribel Pérez Pourie	Maestra	Lenguas Extranjeras	F
40	Yasmin Lorenzo Correa	Maestra	Dinamizadora TIC	F
41	María Heroína Mejía	Psicóloga	Orientación	F
42	Juana Reinoso Vásquez	Maestra	Matemática	F
43	Rosanna Reynoso Rosa	Maestra	Lengua Española	F
44	Wandel Yadira Ramírez	Maestra	Matemática	F
45	Alberto Antonio Castillo Batista	Maestro	Ciencias Sociales	M

## 2.2.9 Personal Administrativo y de Apoyo

El centro cuenta con un personal administrativo y de apoyo que dan soporte al proceso complementario del funcionamiento de la escuela.

No.	Nombre	Funcion	Tanda	Sexo
1	Isabel Aracena Paula	Coordinadora Administrativa	Jornada Extendida	M
2	Iris Vitalina Rincón	Conserje	Matutina	F
3	Ramona Reyes	Conserje	Matutina	F
4	Leonilda Rodríguez	Conserje	Matutina	F
5	Pedro Fernando de Jesús	Portero	Matutina	M
6	Altagracia Frías	Conserje	Matutina	F
7	Zoranyi Dilone Cabrera	Secretaria	Matutina	F
8	Beatriz Severino	Secretaria	Matutina	F
9	Violenny Ramírez	Aux. Administ.	Matutina	F
10	Luz Castillo Bruno	Conserje	Matutina	F
11	Belkis Andújar	Conserje	Matutina	F
12	Elizabeth Hernández	Conserje	Matutina	F
13	Odalís Mercedes Rivera	Secretaria	Matutina	F
14	Nancy Pérez García	Secretaria – Digit.	Jornada Extendida	F
15	Wendy Ramona Ortiz	Auxiliar	Jornada Extendida	F
16	Andrés Julio Martínez	Aux. Policia Esc.	Jornada Extendida	M
17	Katuska Elizabeth Rojas	Secretaria	Jornada Extendida	F
18	Elaine Ventura	Cocinera	Jornada Extendida	F
19	Rosa Esmeralda Mejía	Conserje	Jornada Extendida	F
20	Carmen Guerrero	Auxiliar Adm.	Jornada Extendida	F
21	Osmayleen Paredes	Secretaria	Jornada Extendida	F
22	Cristal Casado	Conserje	Jornada Extendida	F
23	Deyanira Brea	Mayordoma	Jornada Extendida	F
24	Clara Arias	Conserje	Jornada Extendida	F
25	Juan Mojica	Seguridad	Jornada Extendida	M
26	Ana Celeste Mojica	Auxiliar	Jornada Extendida	F
27	Lucia Mariela Cuevas	Secretaria	Jornada Extendida	F
28	Roberto Carlos Nolasco	Jardinero	Jornada Extendida	M
29	Adriano Pacheco	Conserje	Vespertina	M
30	Mayelin Alba	Digitacion	Vespertina	F
31	Marlyn Guerra	Secretario	Vespertina	F
32	Diorkina Valoy	Recepcionista	Vespertina	F

33	Carmen De León	Aux. Policia	Vespertina	F
34	Alberto Jirón	Aux. Policia	Vespertina	M
35	Newderys Martinez	Conserje	Vespertina	F
36	Leidy Yanelly Arache	Conserje	Vespertina	F
37	Juana Castillo Mejía	Conserje	Vespertina	F
38	Gustavo Mendoza	Sereno	Vespertina	M

## 2.2.10 Espacios de Distribución del Centro

No.	Cantidad	Espacio	Propósito
1	30	Aulas de Clases	Espacio para impartir docencia a los estudiantes.
2	1	Salón de Profesores	Espacio para el trabajo docente.
3	1	Dep. Orientación y Psicología	Espacio destinado a atender, orientar y consultar a estudiantes que lo requieran.
4	1	Biblioteca	Espacio para el fomento a la lectura de los estudiantes.
5	1	Salón Audiovisual	Espacio destinado para charlas y programas que involucren el uso de las TICs
6	1	Laboratorio de Ciencias	Espacio para el desarrollo de competencias de Ciencias de la Naturaleza (Química y Física)
7	1	Area de Coordinación de Registro	Espacio para la atención al usuario en cuanto a Records y Notas
8	2	Archivos	Espacio para archivar las informaciones de estudiantes egresados del centro.
9	2	Oficina de Coordinación	Espacio para el uso de los coordinadores pedagógicos
10	1	Oficina de Coordinación Administrativa	Espacio destinado para los procesos administrativos (contabilidad, gestión humana)
11	1	Area de Educación Física	Espacio para guardar los utensilios de Deporte
12	1	Cocina	Espacio para cocer los alimentos.
13	5	Baños	Espacio para las necesidades fisiológicas de los usuarios.

14	2	Patios	Espacio para el esparcimiento y actividades al aire libre como Educacion Fisica con cafeteria.
15	1	Parqueo	Espacio para parquear los vehiculos del personal y los usuarios
16	1	Salon de Actos	Espacio para las actividades de reuniones y conferencias.

### **2.2.11 Convivencia y Clima Escolar**

El clima y el ambiente escolar en el liceo Juan Pablo duarte se caracterizan por ser acogedores, colaborativos y centrados en el bienestar integral de los estudiantes. Las relaciones interpersonales, tanto entre los estudiantes como entre los distintos miembros de la comunidad educativa, son fundamentales para cultivar un entorno positivo y propicio para el aprendizaje.

Se fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso entre los estudiantes. Actividades grupales, proyectos colaborativos y programas que promueven el compañerismo contribuyen a fortalecer los lazos entre los estudiantes. El énfasis en los valores como la tolerancia y el respeto contribuye a crear un clima donde se celebra la diversidad y se promueve la aceptación mutua.

Los docentes en el liceo Juan Pablo duarte establecen relaciones cercanas y de apoyo con los estudiantes. Se fomenta la comunicación abierta, brindando a los estudiantes un espacio donde se sientan escuchados y comprendidos. Los educadores también buscan adaptar sus métodos de enseñanza para abordar las necesidades individuales de los estudiantes y fomentar un ambiente de aprendizaje inclusivo.

La colaboración entre docentes es una piedra angular en este centro educativo. Se promueve el intercambio de ideas, la planificación conjunta de actividades y la participación en proyectos interdisciplinarios. Las reuniones regulares y la formación continua refuerzan la cohesión del equipo docente, permitiendo abordar de manera efectiva los desafíos educativos y compartir mejores prácticas.

La relación entre el equipo de gestión y los docentes se basa en la transparencia y comunicación efectiva. Se facilita un entorno donde los docentes puedan expresar sus ideas, preocupaciones y sugerencias contribuyendo así a la toma de decisiones y al desarrollo continuo de la institución.

La participación de los padres en la educación de sus hijos es una prioridad. Se promueven reuniones regulares, escuelas abiertas, y actividades que fomentan la colaboración entre docentes y padres. Esta relación activa, contribuya al seguimiento y apoyo del desarrollo académico y personal de los docentes.

El equipo directivo mantiene una comunicación abierta y receptiva con los padres. Se organizan encuentros para discutir políticas, metas y mejoras para fortalecer la comunidad educativa al punto la participación activa de los padres en la toma de decisiones es valorada y fomenta la colaboración para el beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.

El liceo Juan Pablo duarte cultiva un clima escolar enriquecedor donde las relaciones interpersonales y laborales se construyen sobre la base del respeto mutuo coma la comunicación efectiva y el compromiso compartido con el crecimiento y éxito de cada estudiante.

## **2.2.12 Organismos de Participación**

### **Junta de Centro**

La junta de centro educativo es un organismo descentralizado de gestión y participación, encargada de crear los nexos entre la comunidad coma el centro educativo y sus actores, con el objetivo de que éste desarrolle con éxito sus funciones según la ordenanza 02-2008.

Las funciones de la junta de centro educativo son las siguientes:

- aplicar los planes de desarrollo del centro educativo coma en el marco de las políticas definidas por el consejo nacional de educación.
- Fortalecer las relaciones entre escuela y comunidad y el apoyo recíproco de una a otra.
- Velar por la calidad de la educación y la equidad en la prestación de servicios educativos.
- Supervisar la buena marcha de los asuntos de interés educativo, económico y de orden general del centro educativo, incluyendo especialmente el mantenimiento de la planta física y los programas de nutrición.
- Canalizar preocupaciones de interés general o ideas sobre la marcha del centro educativo.
- Administrar los presupuestos que le sean asignados por el ministerio de educación y otros recursos que requiera.
- Coordinar u orientar la elaboración de los proyectos educativos de centros (PEC) y el plan operativo anual (POA).
- Rendir cuentas de los recursos asignados por el MINERD y otras fuentes.

Ver Anexo 1

## **APMAE**

La asociación de padres y amigos de la escuela (APMAE) es una organización formada por padres, tutores legales y otros miembros de la comunidad escolar que trabajan en colaboración con la escuela para apoyar el bienestar y el desarrollo educativo de los estudiantes. En cada institución educativa se constituirá una asociación de padres, madres, tutores y amigos de la escuela, con la finalidad de apoyar directamente la gestión del centro educativo.

La APMAE tiene las siguientes funciones:

- fortalecer el desarrollo institucional del centro educativo, mediante la cooperación solidaria y eficiente de los actores que intervienen en el proceso educativo.
- Promover por intermedio de los comités de cursos la participación de los padres, madres y tutores, en los planes, programas, proyectos y estrategias que se establezcan en el centro educativo, con fines de optimizar la calidad de los servicios educativos y el desarrollo sostenido.
- Promover conjuntamente con la dirección y el equipo de gestión del centro educativo, actividades socioculturales y educativas a lo interno del centro y en la comunidad.
- Propiciar y promover las buenas relaciones entre los padres, madres, tutores, el personal docente, el personal directivo y administrativo del centro educativo.
- Organizar y promover actividades por intermedio de los comités de curso encaminadas a la formación integral de los alumnos y alumnas, que permita la defensa del medio ambiente, cuidado y protección del patrimonio físico escolar, vínculos entre el centro y otros centros educativos del distrito, de la regional o de otras demarcaciones.
- Colaborar con la disciplina interna en el centro educativo, a fin de propiciar un clima armonioso necesario para la buena convivencia entre los diferentes sujetos sociales que interactúan en el centro a través de la resolución pacífica de conflictos.
- Propiciar relaciones de solidaridad y cooperación entre los centros educativos y las comunidades cercanas.
- Asumir una actitud responsable y solidaria con la dirección del centro como el distrito educativo y la comunidad, en caso de que el centro educativo o la comunidad se vea afectado por un fenómeno natural de desastre o de otra índole, en procura de preservar la vida como los bienes y servicios educativos.
- Proponer a la dirección del centro educativo planes y actividades para el fomento de la calidad de la educación, así como propiciar un intercambio permanente entre el centro educativo y las comunidades cercanas.

- Identificar las necesidades del centro educativo a través de los comités de cursos que permitan evidenciar los problemas más significativos para poder proponer soluciones viables entre las instancias correspondientes.
- La directiva de la APMAE, por conducto de los comités de cursos, velará permanentemente a nivel del aula por el fiel cumplimiento del calendario escolar, el horario de clases como el estado y disponibilidad del mobiliario, equipo, material didáctico como la disciplina y seguridad de los estudiantes a la entrada y salida de éstos durante su estadía y asistencia diaria al centro educativo.
- Recabar y administrar los bienes y recursos económicos del centro educativo de su jurisdicción, conforme a lo establecido en la ley general de educación y en este reglamento.
- La directiva de la APMAE estimulará y apoyará a través de los comités de cursos de padres, madres y tutores, la participación de las familias en el acompañamiento continuo en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas en la casa.

Ver Anexo 2

### **Equipo de Gestión**

El equipo de gestión de un centro educativo es el grupo de profesionales encargados de dirigir y administrar las actividades y recursos de la institución educativa. Este equipo generalmente está compuesto por el director o directora del centro como así como otros roles de liderazgo, coordinadores académicos y pedagógicos, coordinadores de registro y control académico, y la el coordinador de la unidad de orientación y psicología.

Entre las responsabilidades del equipo de gestión se encuentran:

**Planificación estratégica:** Elaborar planes y metas a largo plazo para el centro educativo, alineados con los objetivos educativos y las políticas establecidas.

**Gestión del personal:** Supervisar y evaluar al personal docente y no docente, asignar tareas y responsabilidades, y asegurar un ambiente de trabajo colaborativo y eficiente.

**Desarrollo curricular:** Coordinar la elaboración y revisión de los planes de estudio, asegurándose de que cumplan con los estándares educativos y se adapten a las necesidades de los estudiantes.

**Supervisión académica:** Monitorear el progreso académico de los estudiantes, implementar programas de apoyo y mejora como y colaborar con el personal docente para garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

**Gestión de relaciones:** Mantener una comunicación efectiva con los padres como la comunidad educativa y otros actores relevantes, establecer alianzas y colaboraciones, y representar al centro en eventos y reuniones externas.

**Cumplimiento normativo:** Asegurarse de que el centro educativo cumpla con las regulaciones y normativas educativas establecidas por el gobierno y las autoridades educativas.

Ver Anexo 3

## **Otro Consejos o Comites funcionales de la Escuela**

### **Consejo Estudiantil**

En cada centro educativo se constituirá un Consejo Estudiantil integrado por los/as Presidentes y vicepresidentes de los consejos de curso de la escuela, elegidos/as en forma democrática por los/as estudiantes de cada curso. (Reglamento Orgánico de las Instituciones Educativas Públicas, Ordenanza 4 '99).

#### **El Consejo Estudiantil tendrá las funciones siguientes:**

- a. Fungir como organismo de representación estudiantil.
- b. Contribuir al cumplimiento de la misión, fines y propósitos de la educación dominicana.
- c. Identificar y canalizar los problemas y necesidades del centro escolar, así como, de la comunidad y proponer alternativas de solución, conjuntamente con otros organismos de participación.
- d. Contribuir a la realización de acciones colectivas de bienestar estudiantil, escolar y comunitario.

Ver Anexo 4

### **Comité de Gestion de Riesgos y Medio Ambiental**

El director del Centro es responsable de la coordinación del CEGdR y puede delegar en un docente o asistente. Se sugiere que por lo menos existan conformadas tres Coordinaciones del CEGdR que dirijan y organicen las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Riesgos con las funciones principales de:

- 1) Lograr la motivación y concienciación adecuada en el personal y el estudiantado del Plantel Escolar;
- 2) Alcanzar la adopción de hábitos y conductas con buenas prácticas y el uso de manera razonable de las capacidades existentes,
- 3) Evitar las pérdidas humanas, materiales y ambientales en la comunidad escolar a consecuencia de un desastre.

Ver Anexo 5

## **Comité de Ética**

En la República Dominicana, el Comité de Ética en una escuela es un órgano colegiado que promueve la integridad, la transparencia y el comportamiento ético dentro de la comunidad educativa. Aunque su implementación puede variar según el nivel educativo y las políticas institucionales, su propósito general es fomentar una cultura de valores éticos y morales en el entorno escolar.

### **Funciones principales del Comité de Ética Escolar**

1. Promover la ética y los valores institucionales.  
Difundir y reforzar principios como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la equidad entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
2. Prevenir conductas contrarias a la ética.  
Identificar y abordar situaciones que puedan comprometer la integridad institucional, como el acoso escolar, el favoritismo o el uso indebido de recursos.
3. Atender denuncias y conflictos éticos.  
Recibir y analizar quejas o situaciones que involucren posibles faltas éticas, garantizando la confidencialidad y el debido proceso.
4. Asesorar en la toma de decisiones éticas.  
Brindar orientación al personal y a la dirección del centro en casos que requieran discernimiento ético, contribuyendo a decisiones justas y transparentes.
5. Fomentar la formación ética.  
Organizar actividades educativas, talleres y campañas que sensibilicen a la comunidad escolar sobre la importancia de la ética en la vida cotidiana

## **Comité de Calidad**

En República Dominicana, el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Educación (MINERD) establecen lineamientos oficiales sobre los Comités de Calidad en escuelas públicas, principalmente en el marco de la implementación de sistemas como el Marco Común de Evaluación (CAF) y la Gestión de la Calidad en el Sector Público.

De acuerdo a estos organismos, las funciones del Comité de Calidad en una escuela son:

1. Impulsar la cultura de calidad y mejora continua
  - Promover entre todo el personal educativo la importancia de trabajar bajo estándares de calidad y procesos de mejora constante.
2. Coordinar el proceso de autoevaluación institucional
  - Aplicar instrumentos de diagnóstico como el CAF Educación para medir el desempeño de la gestión escolar.
  - Analizar los resultados de la autoevaluación para identificar fortalezas y áreas de mejora.
3. Elaborar el Plan de Mejora
  - Formular planes de acción a partir de los resultados de la autoevaluación.
  - Priorizar las acciones que impacten directamente en la calidad del servicio educativo.
4. Dar seguimiento a los planes de mejora
  - Supervisar la ejecución de las acciones planteadas en el Plan de Mejora.
  - Evaluar periódicamente los avances y realizar los ajustes necesarios.
5. Coordinar la implementación de proyectos de calidad
  - Liderar iniciativas como la simplificación de procesos, la optimización del uso de recursos, la mejora de los servicios al estudiante y la satisfacción de usuarios internos y externos.
6. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa
  - Involucrar a maestros, estudiantes, personal administrativo, padres y tutores en el proceso de gestión de calidad.
7. Preparar informes para el MAP y el MINERD
  - Presentar reportes sobre la implementación de acciones de calidad y los resultados obtenidos, siguiendo los formatos establecidos por las autoridades.

Ver Anexo 7

### **Escuela de padre y madres**

La Escuela de Padres y Madres es un espacio educativo formal donde se reúnen de manera periódica Padres y Madres para compartir ideas, propósitos, actividades, experiencias y soluciones, en procura de contribuir de manera colectiva con el mejoramiento de la calidad del centro educativo y de las relaciones armoniosas de este con la familia y la comunidad. Creada mediante Orden Departamental 11 '98, procura los siguientes fines:

- a. Sensibilizar a los Padres y Madres en lo concerniente a la necesidad de valorar el centro educativo como un espacio de desarrollo de sus hijos/as.
- b. Invitar a los padres y madres a valorar el trabajo de los docentes a favor de sus hijos/as.

- c. Promover acciones preventivas y correctivas en los padres y madres que contribuyan a estrechar los lazos afectivos con sus hijos/as.
- d. Fomentar la organización de los padres y madres con el fin de involucrarlos en los procesos de aprendizajes de sus hijos e hijas.

Ver Anexo 8

### **Comité de Alimentación y Nutrición Escolar**

En la República Dominicana, el Comité de Nutrición Escolar es una instancia clave en los centros educativos públicos, encargada de apoyar la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), gestionado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD).

#### Funciones del Comité de Nutrición Escolar

1. Supervisión de la entrega y calidad de los alimentos  
Verificar que las raciones alimenticias proporcionadas a los estudiantes cumplan con los estándares de calidad, cantidad y tiempo establecidos por el INABIE.
2. Monitoreo del estado nutricional de los estudiantes  
Colaborar en la evaluación nutricional de los escolares mediante el Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE), identificando necesidades y ajustes en el PAE.
3. Promoción de la educación alimentaria y nutricional  
Fomentar hábitos alimentarios saludables entre los estudiantes, reduciendo el desperdicio e incrementando la aceptación del menú escolar.
4. Apoyo en la planificación y ejecución del menú escolar  
Asegurar que el menú escolar cubra entre el 19% y el 60% de los requerimientos nutricionales diarios de los estudiantes, según la modalidad del PAE.
5. Gestión de incidencias relacionadas con la alimentación escolar  
Notificar y dar seguimiento a cualquier irregularidad en la entrega o calidad de los alimentos, en coordinación con los departamentos correspondientes del INABIE

### **Asamblea de Profesores**

Se celebrarán asambleas ordinarias por lo menos dos veces al año. De forma extraordinaria, se podrán celebrar a requerimiento del Director/a del Centro Educativo o de una tercera parte del personal docente. Dicha Asamblea tratará aspectos tanto de carácter docente como de carácter administrativo.

Será presidida por el Director/a del centro y en su ausencia la conducción de la Asamblea recaerá en el Director/a del Distrito correspondiente.

### **Asamblea General**

Se celebrarán asambleas ordinarias por lo menos dos veces al año. De forma extraordinaria, se podrán celebrar a requerimiento del Director/a del Centro Educativo o de una tercera parte del personal docente. Dicha Asamblea tratará aspectos tanto de carácter docente como de carácter administrativo.

Será presidida por el Director/a del centro y en su ausencia la conducción de la Asamblea recaerá en el Director/a del Distrito correspondiente.

### **2.2.13 Análisis FODA**

El análisis Foda o DAFO, destaca las áreas en las que el liceo Juan Pablo duarte de las manos puede construir y capitalizar, así como los desafíos que enfrenta. A partir de esto coma se formulan estrategias y acciones específicas para aprovechar las fortalezas, abordar las debilidades, capitalizar las oportunidades y mitigar las amenazas, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

#### **Fortalezas:**

- **Infraestructura Amplia y Espaciosa:** El centro cuenta con buena infraestructura que garantiza seguridad y bienestar en los estudiantes.
- **Mejora en Conectividad:** La instalación de una nueva red mejora la conectividad y facilita el acceso a recursos en línea para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Disponibilidad de Recursos Didácticos:** Los recursos didácticos disponibles enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes y apoyan el proceso de enseñanza.
- **Personal Docente Capacitado:** contar con un personal docente completo y capacitado garantiza una educación de calidad para los estudiantes.

- **Fácil Acceso al Centro Educativo:** si el acceso al centro educativo facilita la asistencia de los estudiantes y su participación en actividades escolares.
- **Mobiliario en Buen Estado:** el mobiliario en buenas condiciones proporciona un entorno seguro y cómodo para los estudiantes.
- **Apoyo del Equipo de Gestión:** el apoyo y seguimiento del equipo de gestión fortalece la dirección y el liderazgo de la escuela.
- **Buen Clima Laboral:** un buen clima laboral promueve la colaboración y el bienestar del personal.

## Oportunidades

- **Involucramiento de los Padres:** Mejorar y fomentar la participación de los padres en la educación de sus hijos puede fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad, así como mejorar el rendimiento estudiantil.
- **Apoyo de APMAE, Junta de Vecinos e Iglesias:** El apoyo de estas organizaciones puede proporcionar recursos adicionales y oportunidades de colaboración para la escuela.
- **Involucrar a la Comunidad:** Involucrar a la comunidad en los procesos educativos puede enriquecer la experiencia escolar de los estudiantes y fortalecer los lazos entre la escuela y la comunidad.
- **Tecnología Educativa:** La integración de la tecnología en el aula puede mejorar la enseñanza y el aprendizaje, proporcionando acceso a recursos educativos en línea y herramientas interactivas.
- **Programas de Intervención Temprana:** Implementar programas de intervención temprana para abordar las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes que puedan estar en riesgo de fracaso escolar.

## Debilidades

- **Incremento de Niños con NEAE:** El aumento de niños con necesidades educativas especiales puede requerir recursos adicionales y capacitación para el personal docente.
- **Desafíos de Retención Estudiantil:** La escuela puede experimentar dificultades para retener a los estudiantes, lo que puede afectar negativamente el rendimiento académico y la comunidad escolar.
- **Falta de Tecnología Educativa:** La falta de acceso a dispositivos y recursos tecnológicos puede limitar las oportunidades de aprendizaje digital.

- **Comunicación Limitada con la Comunidad:** Puede haber una falta de comunicación efectiva con la comunidad, lo que podría afectar la participación de los padres y el apoyo externo.

## Amenazas

- **Poca Responsabilidad de los Padres:** La falta de responsabilidad de los padres en términos de horarios y participación puede afectar el rendimiento y el comportamiento de los estudiantes.
- **Contaminación Ambiental y Ruidos del Entorno:** El humo y los ruidos generados por las industrias cercanas pueden generar afecciones de salud y concentración.
- **Ruidos del Entorno:** La cercanía de los hogares con la escuela puede generar distracciones y afectar el ambiente de aprendizaje.
- **Falta de Higiene:** La falta de higiene en los niños puede aumentar el riesgo de enfermedades y afectar el bienestar general de la comunidad escolar.
- **Cambio en Políticas Educativas:** Los cambios en las políticas educativas a nivel nacional pueden requerir ajustes en los programas y prácticas escolares.
- **Desafíos Socioeconómicos:** Factores socioeconómicos, como la pobreza y la inseguridad, pueden afectar negativamente el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes.
- **Tecnología Obsoleta:** La falta de acceso a tecnología actualizada puede dejar a los estudiantes en desventaja en términos de habilidades digitales y oportunidades educativas.
- **Desconexión Familiar:** La falta de participación de los padres y la falta de apoyo familiar pueden obstaculizar el progreso académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

## Capítulo 3 – FILOSOFIA INSTITUCIONAL

### 3.1 Logo



### 3.2 Lema

El lema “**Estudio, Perseverancia, Libertad**” muestra una visión profunda sobre nuestra misión educativa. Destaca que la perseverancia en los estudios y la educación traerá la libertad.

### 3.3 Identidad y Filosofía

El Liceo Juan Pablo Duarte es una institución de Modalidad Académica, que funciona con el programa de Jornada Escolar Extendida (JEE), bajo los lineamientos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). El Mismo funciona como instrumento al servicio de la sociedad, fundamentalmente en los valores sociales y patrióticos.

Auspiciamos una educación integral de calidad, que enseña al estudiante a aprovechar el tiempo, ser disciplinado, responsable, organizado, y constructor de sus aprendizajes.

### 3.4 Visión

Ser un centro educativo reconocido por el alto nivel de calidad del servicio a la comunidad, con un equipo responsable para satisfacer la demanda de nuestra población.

### 3.5 Misión

Contribuir con la formación integral de los estudiantes, a través de un proyecto educativo basado en competencias, en el que el estudiantado construya aprendizajes y habilidades esenciales que respondan a los requerimientos de la sociedad.

### 3.6 Valores

**Patriotismo:** Fomentar el amor a la patria, según lo establece el ideario de nuestro padre Fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte.

**Disciplina:** Capacidad de actuar de manera ordenada y constante para alcanzar metas, siguiendo normas establecidas.

**Respeto:** Reconocimiento y consideración hacia los derechos, creencias y opiniones de los demás.

**Tolerancia:** Actitud de aceptación hacia ideas, costumbres o prácticas diferentes a las propias.

**Responsabilidad:** Compromiso de asumir las consecuencias de los actos propios y cumplir con deberes u obligaciones.

**Honradez:** Cualidad de actuar con rectitud, sinceridad e integridad en todas las acciones.

**Justicia:** Principio que aboga por la equidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos de cada individuo.

**Solidaridad:** Apoyo y colaboración desinteresada hacia otros, especialmente en situaciones difíciles.

**Inclusión:** Práctica de integrar y valorar a todas las personas, respetando sus diferencias y garantizando igualdad de oportunidades.

**Amor:** Fomentar el afecto y la empatía en la escuela. Cuidarse y ser creadores de cultivar relaciones positivas.

## Capítulo 4 – OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Promover la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes en un entorno inclusivo y colaborativo.

### 4.1 Indicadores

#### **Rendimiento Académico:**

- Porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles de competencia en matemáticas, lectura y ciencias según los estándares educativos.
- Tasa de aprobación escolar en comparación con años y con las instituciones educativas de la zona.

#### **Participación y Retención Estudiantil:**

- Índice de asistencia promedio de los estudiantes.
- Tasa de retención escolar: Porcentaje de estudiantes que continúan sus estudios en el Liceo Juan Pablo Duarte.

#### **Ambiente Escolar y Clima Organizacional**

- Evaluación de la satisfacción estudiantil, docente y de los padres de familia a través de encuestas periódicas.
- Número de incidentes disciplinarios y medidas correctivas implementadas.

#### **Participación de la Comunidad**

- Número de eventos comunitarios organizados y participación de padres en reuniones escolares.

### 4.2 Metas

#### **Rendimiento Académico:**

- Aumentar el porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles de competencia en matemáticas y lectoescritura en un 10% en los próximos dos años.
- Mejorar la tasa de aprobación escolar en un 15% para el final del próximo año escolar.

### **Participación y Retención Estudiantil:**

- Mantener un índice de asistencia promedio de al menos el 95% durante todo el año escolar.
- Lograr una tasa de retención escolar del 95% para el próximo año académico.

### **Ambiente Escolar y Clima Organizacional:**

- Incrementar el nivel de satisfacción estudiantil, docente y de los padres de familia en un 20% en los próximos dos años.
- Reducir en un 20% el número de incidentes disciplinarios y aplicar medidas proactivas para fomentar un clima escolar seguro y colaborativo.

### **Participación de la Comunidad:**

- Organizar al menos 4 eventos comunitarios durante el año escolar para fomentar la participación y el compromiso de los padres.
- Aumentar la asistencia promedio de los padres en las reuniones escolares en un 20% durante el próximo año escolar.

## **4.3 Plan de Acción**

Aquí te presento un plan de acción a mediano y largo plazo basado en el marco estratégico establecido anteriormente para el Liceo Juan Pablo Duarte.

### **Plan de Acción a Mediano Plazo (1-2 años):**

#### **Rendimiento Académico:**

- Implementar programas de apoyo académico, como tutorías y clases de refuerzo, para estudiantes con dificultades en matemáticas y lecto-escritura.
- Realizar evaluaciones periódicas del progreso académico de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza según los resultados.
- Capacitar al personal docente en metodologías de enseñanza efectivas y en el uso de recursos educativos innovadores.

### **Participación y Retención Estudiantil:**

- Establecer un sistema de seguimiento para identificar y abordar las causas de la falta de asistencia escolar.
- Desarrollar programas extracurriculares atractivos y actividades escolares que fomenten la participación y el sentido de pertenencia de los estudiantes.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela dirigidas a estudiantes, padres y personal docente.

### **Ambiente Escolar y Clima Organizacional:**

- Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, padres y docentes para identificar áreas de mejora en el ambiente escolar.
- Establecer el comité de mediación escolar para desarrollar e implementar estrategias de prevención del acoso y la violencia escolar.
- Brindar capacitación en habilidades de comunicación y resolución de conflictos al personal docente y administrativo.

### **Participación de la Comunidad:**

- Organizar eventos culturales, deportivos y educativos abiertos a la comunidad para fortalecer los vínculos entre la escuela y el entorno local.
- Crear un programa de voluntariado para padres y miembros de la comunidad interesados en colaborar con la escuela en actividades extracurriculares y de apoyo académico.
- Establecer un sistema de comunicación efectivo con los padres, utilizando medios como boletines informativos, correos electrónicos y redes sociales.

### **Plan de Acción a Largo Plazo (3-5 años):**

#### **Rendimiento Académico:**

- Desarrollar un currículo escolar que integre metodologías de enseñanza centradas en el estudiante y en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Fomentar una cultura de aprendizaje continuo entre estudiantes y personal docente, promoviendo la exploración y la innovación en el aula.
- Establecer alianzas con instituciones y organizaciones externas para enriquecer el proceso enseñanza aprendizaje y proporcionar oportunidades de aprendizaje adicionales.
- Evaluar y ajustar continuamente los programas académicos para garantizar su efectividad a largo plazo.

### **Participación y Retención Estudiantil:**

- Desarrollar estrategias de intervención temprana para identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de abandono escolar.
- Fortalecer el vínculo entre la escuela y las familias a través de programas de participación que promuevan una mayor implicación en la educación de sus hijos.
- Implementar programas de orientación y tutoría para apoyar la transición de los estudiantes entre grados y niveles y ciclos educativos.
- Implementar políticas y programas de inclusión para garantizar que todos los estudiantes se sientan bienvenidos y apoyados en la escuela, independientemente de sus necesidades o habilidades.

### **Ambiente Escolar y Clima Organizacional:**

- Fomentar una cultura escolar basada en el respeto mutuo, la empatía y la responsabilidad compartida por el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Mejorar las instalaciones físicas y el entorno de aprendizaje para crear un ambiente acogedor y propicio para el desarrollo personal y académico de los estudiantes.
- Establecer un programa de capacitación continua para el personal docente y administrativo en temas relacionados con el manejo de conflictos, el liderazgo educativo y la promoción del bienestar estudiantil.
- Implementar políticas y protocolos claros para abordar el acoso escolar, la discriminación y otros problemas relacionados con el clima escolar.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en la creación de un ambiente escolar inclusivo y seguro.

### **Participación de la Comunidad:**

- Ampliar las oportunidades de participación de los padres en la vida escolar, como el seguimiento a los comités de padres y la organización de actividades conjuntas entre la escuela y las familias.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y empresas locales para desarrollar programas de voluntariado y proyectos de servicio comunitario que beneficien tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.
- Mejorar la comunicación y la transparencia en la gestión escolar mediante la implementación de plataformas en línea y reuniones periódicas con representantes de la comunidad para informar sobre los avances y desafíos de la escuela.

## **Capítulo 5 – PROYECTO CURRICULAR**

### **5.1 Introducción al Proyecto Curricular de Centro (PCC)**

El presente apartado tiene como objetivo proponer una estrategia para la implementación del currículo en el Liceo Juan Pablo Duarte, en el marco del proyecto educativo de centro y en consonancia con las normativas vigentes. Se busca asegurar una formación integral y de calidad para todos los estudiantes, atendiendo a las necesidades y características del contexto sociocultural en el que se ubica la institución.

La propuesta curricular es la parte del PEC que incluye los acuerdos que el equipo docente van a establecer para adecuar el currículo a las necesidades de los estudiantes. Debe ser algo práctico, concreto y claro, y toda la comunidad educativa de tener clara idea de que esta propuesta curricular para nada se constituye en un currículo paralelo, sino que son aspectos prácticos para apoyar el logro de los objetivos curriculares en la población estudiantil de un centro educativo concreto, según la realidad de su contexto interno y externo. Por consiguiente, la propuesta curricular del centro debe estar en total coherencia con el diseño curricular y con las políticas educativas establecidas con alcance nacional.

### **5.2 Fundamentos del PCC**

El sistema educativo dominicano evoluciona día a día en busca de estar a la vanguardia de los nuevos tiempos. La educación secundaria ha cambiado no solo en su estructura curricular, sino también en todo lo que esto implica.

Sin embargo, la Educación en la República Dominicana sigue presentando debilidades en el nivel secundario, ya que los estudiantes presentan grandes dificultades. Muchas de éstas dificultades son reflejadas en sus aprendizajes. Estas dificultades vienen dadas por diversas variantes (hijos de familias desintegradas, hijos sin padres, jóvenes integrantes de bandas juveniles, docentes con prácticas tradicionales, poca orientación y seguimiento a los jóvenes, entre otras.)

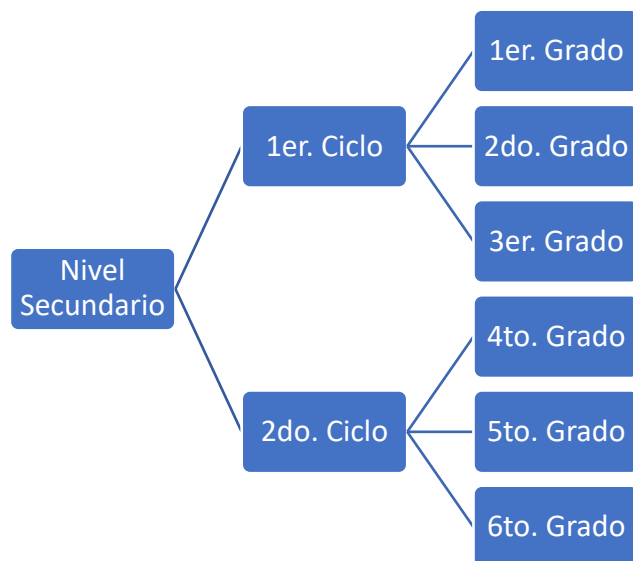
A pesar de los grandes avances tecnológicos y la implicación de la entrada de la inteligencia artificial en el área de la educación para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, son muchos los docentes en la República Dominicana que todavía utilizan un método tradicional. Son pocos los docentes que han comprendido que los estudiantes de hoy no son los estudiantes del pasado.

El gran cambio de la educación debe ser impulsado desde las aulas de nuestras escuelas con el apoyo irrestricto de los padres, madres o tutores. Para esto, es necesario partir directamente desde los centros educativos pues aquí se evidencian las fortalezas y debilidades de nuestro sistema.

Estamos trabajando sobre la base un nuevo diseño curricular que regula todo el sistema de educación secundaria y que procura el desarrollo de las siete competencias fundamentales según lo establece el currículo dominicano. Las competencias fundamentales son:

- Competencia Comunicativa.
- Competencia de Resolución de Problemas.
- Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico.
- Competencia Ambiental y de la Salud.
- Competencia Científica y Tecnológica.
- Competencia Ética y Ciudadana.
- Competencia de Desarrollo Personal y Espiritual.

El Liceo Juan Pablo Duarte como centro de educación secundaria se somete a los lineamientos del nivel secundario en ofrecer los grados que tiene duración de seis años con dos ciclos.



### 5.3 Propuesta de Gestión

Dentro del proyecto curricular, el Liceo Juan Pablo Duarte, hace hincapié en diferentes propuestas para la comunidad educativa, las cuales se destacan:

**Fomentar la colaboración y participación**

crear un comité de participación que incluya a representantes de padres, docentes y estudiantes para tomar decisiones conjuntas y establecer reuniones regulares abiertas a la comunidad educativa para discutir temas relevantes y recibir retroalimentación.

**Desarrollar programas de desarrollo profesional**

implementar programas de formación continua para los docentes, centrándose en metodologías innovadoras, tecnologías educativas y estrategias de enseñanza inclusivas. Facilitar oportunidades para compartir mejores prácticas y experiencias entre el personal educativo.

**Fortalecer la comunicación y transparencia**

mejorar la comunicación mediante plataformas digitales, boletines informativos y reuniones regulares para mantener informada a la comunidad educativa.

**Inclusión y diversidad**

desarrollar programas y recursos que atiendan a la diversidad de estudiantes, promoviendo un entorno inclusivo irrespetuoso e implementar estrategias para apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su participación plena en el proceso educativo.

**Mejorar infraestructuras y recursos**

gestionar fondos para la mejora de las instalaciones escolares, priorizando proyectos como renovación de espacios, adquisición de materiales y recursos, y acceso a tecnología educativa. Además de explorar alianzas con empresas locales para obtener recursos adicionales.

**Promover la educación en valores**

integrar programas educativos que fortalezcan valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la honestidad. Organizar eventos y actividades que refuercen la importancia de los valores en la formación de los estudiantes.

**Apoyo socioemocional**

implementar programas de apoyo socioemocional para estudiantes, incluyendo sesiones de orientación y actividades que fomenten el bienestar emocional.

**Evaluación continua**

establecer un sistema de evaluación continua que incluya indicadores de rendimiento académico, participación de la comunidad y bienestar estudiantil. Utilizar los resultados de las evaluaciones para ajustar estrategias y mejorar constantemente la calidad educativa.

Esta propuesta de gestión busca fortalecer la participación, mejorar las condiciones de aprendizaje y promover un ambiente educativo enriquecedor que empodere a los estudiantes y fortalezca la colaboración entre todos los miembros de la comunidad del Liceo Juan Pablo Duarte.

## **5.4 Modelo Pedagógico**

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) ha implementado el “Modelo Pedagógico por Competencias” en el nivel secundario como parte de sus esfuerzos para mejorar la calidad de la educación en el país. Este modelo se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, poniendo énfasis en la adquisición de competencias y habilidades esenciales para su desarrollo personal y social.

En el nivel secundario, el modelo pedagógico sugerido por el MINERD busca transformar la educación tradicional mediante la integración de prácticas innovadoras y el fomento de un aprendizaje activo. Se prioriza el desarrollo de las competencias. Además, se promueve un enfoque inclusivo que reconoce y atiende a la diversidad de los estudiantes, adaptando estrategias pedagógicas para satisfacer sus necesidades individuales.

La evaluación formativa es un componente esencial de este modelo, enfocándose en proporcionar retroalimentación continua a los estudiantes para la mejora de su rendimiento académico. La tecnología se integra de manera significativa para enriquecer las experiencias de aprendizaje y preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo 21.

Como institución educativa pública en la República Dominicana, adoptamos de manera integral el modelo pedagógico del nivel secundario, siempre orientados hacia la consecución de una educación de excelencia. Nuestro compromiso radica en moldear estudiantes competentes, dotados de habilidades y comprometidos con su propio desarrollo y el de su entorno.

## **5.5 Áreas Privilegiadas**

En el Liceo Juan Pablo Duarte, las áreas privilegiadas que reciben especial atención y énfasis son lengua española y matemáticas, esta decisión se basa en la importancia fundamental de estas disciplinas en el desarrollo integral de los estudiantes. Lengua Española, al ser la lengua materna, es esencial para la comunicación efectiva, el desarrollo de habilidades de lectura crítica, comprensión y la expresión escrita. El dominio de esta área facilita el aprendizaje en otras asignaturas, y a la vez contribuye al desarrollo de la identidad cultural y la apreciación literaria.

Por otro lado, las matemáticas se consideran una habilidad transversal crucial para el pensamiento lógico y la resolución de problemas en diversas áreas de la vida. La comprensión matemática es esencial en numerosas disciplinas académicas como las ciencias y otras de índole profesional.

Esta priorización de las áreas mencionadas anteriormente, no sólo busca garantizar un sólido cimiento académico, sino también equipar a los estudiantes con habilidades esenciales que les permitan enfrentar los desafíos educativos y personales con confianza y competencia.

## **5.6 Atención de la Diversidad**

El Liceo Juan Pablo Duarte implementa diversas acciones orientadas a atender la diversidad de su comunidad estudiantil. Para ello, se realizan evaluaciones periódicas que permiten identificar las necesidades individuales de los estudiantes, ya sea en cuanto a habilidades académicas, estilos de aprendizaje o requerimientos especiales. A partir de estos diagnósticos, se diseñan planes de apoyo personalizados que incorporan estrategias pedagógicas adaptadas y recursos específicos para responder de manera efectiva a las particularidades de cada alumno. Además, se fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso, donde se valora la diversidad cultural, lingüística y de capacidades, promoviendo el entendimiento y la aceptación mutua en toda la comunidad educativa.

Asimismo, el Liceo Juan Pablo Duarte desarrolla programas de formación continua para su personal docente, enfocados en estrategias pedagógicas inclusivas y en la atención a la diversidad. Esta capacitación permanente garantiza que los educadores estén preparados para abordar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje presentes en el aula, implementando un enfoque diferenciado que favorece el acceso equitativo a la educación. Todas estas acciones reflejan el compromiso del liceo con la equidad y la inclusión, fortaleciendo un entorno educativo que reconoce y celebra la diversidad como un pilar fundamental para el aprendizaje y el crecimiento de todos sus estudiantes.

La Unidad de Orientación y Psicología del Liceo Juan Pablo Duarte desempeña un rol esencial en la atención a la diversidad, asegurando tanto el bienestar emocional como el académico de los estudiantes. Esta unidad realiza evaluaciones psicopedagógicas para identificar las necesidades particulares de cada alumno y diseña estrategias de intervención específicas para atenderlas. Además, colabora estrechamente con el equipo docente, ofreciendo asesoramiento sobre enfoques pedagógicos inclusivos y adaptaciones curriculares que favorezcan el aprendizaje respetando los diferentes estilos y ritmos de los estudiantes.

De igual forma, la Unidad de Orientación y Psicología trabaja en coordinación constante con los padres y representantes, brindándoles orientación y apoyo para fortalecer la relación familia-escuela. Este enfoque integral permite atender no solo las necesidades académicas, sino también las emocionales y sociales, promoviendo un clima escolar inclusivo y de aceptación. En síntesis, la unidad contribuye significativamente a que cada estudiante reciba una atención personalizada que le

permita alcanzar su máximo potencial, construyendo así un entorno educativo más justo, equitativo y enriquecedor para toda la comunidad del Liceo Juan Pablo Duarte.

## 5.6 Sistema de Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y continuo de recogida de informaciones relevantes, con la finalidad de que los actores del proceso educativo reconozcan y aprecien la eficacia de la enseñanza y la calidad de los aprendizajes.

La evaluación permite mejorar el proceso de aprendizaje mediante la identificación de las fortalezas del estudiantado, sus tipos de inteligencias y sus zonas de desarrollo próximo; por eso siempre es formativa, independientemente del momento y del contexto en el que ocurre, al inicio, durante o al final de una secuencia didáctica.

Existen tres tipos de evaluación según los actores que participan:

**Autoevaluación:** Cada estudiante valora sus logros, fortalezas y debilidades.

**Coevaluación:** Los pares estudiantes participan en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados.

**Heteroevaluación:** La realiza el docente respecto del trabajo, actuación, rendimiento de le estudiante.

**Criterios de evaluación:** Estos están referidos a los componentes y elementos de las competencias y orientan hacia los aspectos que se deben tomar en cuenta al juzgar los aprendizajes alcanzados.

**Indicadores de logro:** para evaluar el nivel de dominio de las competencias específicas se establecen indicadores de logro. Estos se refieren a aspectos clave de las competencias y constituyen pistas, señales, rasgos que evidencian el nivel de dominio de las mismas y sus manifestaciones en un contexto determinado. Las actividades e instrumentos de evaluación estarán estrechamente relacionados con estos indicadores de logro.

**Valoración numérica:** Según la ordenanza 04-2023, se valorará de 0 a 100 cada competencia, Según el nivel de dominio alcanzado.

**Registro de grado:** el reporte oficial de las evaluaciones debe hacerse en el registro de grado, el cual cuenta con espacios exclusivos para identificar los niveles de avance en el logro de las competencias por cada estudiante. Cada docente debe mantener dichas informaciones actualizadas. El equipo de gestión del centro, liderado por el director, da seguimiento y garantiza su cumplimiento.

En el nivel secundario en los resultados del proceso de evaluación deben reportarse cuatro veces durante el año según lo establece el calendario escolar.

**Recuperación pedagógica:** es el proceso que conlleva el desarrollo de actividades de apoyo y atención diferenciada para aquellos estudiantes que no lograron alcanzar el mínimo aprobatorio de 70 puntos. Este proceso se lleva a cabo durante el siguiente período de evaluación.

**Criterios para la aprobación o repitencia:** Según la Ordenanza 04-2023, la evaluación de los aprendizajes se fundamenta en principios como la equidad, validez, confiabilidad, transparencia y continuidad. En el Nivel Secundario, la promoción de grado se basa en la evaluación del desarrollo de competencias por parte del estudiante. La evaluación es continua y se realiza a través de diversos instrumentos que permiten valorar el progreso del estudiante en relación con las competencias establecidas en el currículo.

Es importante destacar que la evaluación no se limita a exámenes finales, sino que incluye procesos como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, fomentando la participación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje. Además, se considera la trayectoria escolar del estudiante para ofrecer una atención personalizada y facilitar su progreso académico.

La Ordenanza 04-2023 enfatiza la importancia de la evaluación formativa y diagnóstica para identificar las necesidades de los estudiantes y brindarles el apoyo necesario. Aunque la repitencia no se aborda de manera específica en la ordenanza, se promueve un enfoque preventivo que busca evitar la repitencia mediante intervenciones oportunas y adecuadas. Esto incluye la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas y el seguimiento continuo del progreso del estudiante.

En casos donde el estudiante no alcance las competencias requeridas, se espera que el equipo docente, junto con la familia y otros actores educativos, diseñen planes de mejora y apoyo que permitan al estudiante superar las dificultades y continuar su trayectoria educativa sin necesidad de repetir el grado.

## **5.7 Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

La identificación de las necesidades educativas de los estudiantes se realizará mediante una evaluación psicopedagógica, llevada a cabo por un equipo interdisciplinario conformado por personal interno del centro educativo, como docentes, orientadores o psicólogos. En caso de que el estudiante presente una discapacidad o indicios de ella, la Unidad de Orientación y Psicología del centro podrá solicitar el apoyo del Técnico Distrital de Educación Especial. Este técnico podrá contar con la colaboración del Centro de Atención a la Diversidad (CAD), presente en

las Regionales Educativas y Distritos, para participar en el proceso de evaluación y gestionar la atención con otros profesionales especializados, tales como neuropsicólogos, logopedas o terapeutas del lenguaje, neurólogos, psiquiatras, fisiatras, otorrinolaringólogos, oftalmólogos, entre otros.

La evaluación de los aprendizajes de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (ya sea por dificultades de aprendizaje, rezago escolar, discapacidad o altas capacidades) se llevará a cabo bajo el principio de equidad, siguiendo un Plan Curricular Ajustado para aquellos que lo requieran. Esto tiene como objetivo garantizar su permanencia en el sistema educativo, su inclusión social y su bienestar emocional. Los ajustes curriculares individualizados deberán ser debidamente registrados en el acta de grado correspondiente.

En el caso de estudiantes con altas capacidades en la mayoría de las áreas curriculares, se aplicará el mismo procedimiento descrito. El equipo de gestión del centro educativo debe solicitar la evaluación al Centro de Atención a la Diversidad de su Regional Educativa, utilizando el formulario establecido para tales fines. El informe psicopedagógico resultante será enviado tanto al Distrito Educativo como al centro educativo, incluyendo las recomendaciones pertinentes para favorecer el desarrollo del estudiante.

La evaluación de las competencias curriculares de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo debe considerar una diversidad de procedimientos y apoyos, tales como el uso de medios e instrumentos adaptados, formatos de comunicación accesibles, tiempos ajustados a sus necesidades, entre otros, asegurando siempre la respuesta adecuada a cada caso particular.

## **5.8 Actividades Complementarias del Currículo**

Las actividades complementarias del currículo constituyen herramientas educativas fundamentales para enriquecer la experiencia de aprendizaje y elevar la calidad de la educación. A través de planes, programas y proyectos, estas actividades abordan aspectos específicos del proceso formativo, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y promoviendo la mejora continua del sistema educativo.

En nuestro centro, se implementan diversas actividades complementarias que fortalecen el quehacer pedagógico, entre las cuales se destacan: programas de reforzamiento académico; actividades artísticas, y culturales; actividades de promoción, cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible; celebraciones de efemérides patrias; excursiones educativas; olimpiadas en distintas áreas del saber; actividades de animación a la lectura, la escritura y la matemática; participación en el Festival Nacional de Lectura y en competencias nacionales de lectura; jornadas

reflexivas de Navidad, Cuaresma y Semana Santa; así como simulacros, charlas y talleres sobre temáticas diversas.

Estas iniciativas complementarias tienen como objetivo proporcionar a los estudiantes experiencias educativas integrales, propiciando un aprendizaje significativo que contribuya de manera efectiva a su formación personal, social y académica.

## 5.9 Perfil del Egresado

Al concluir el Nivel Secundario en la Modalidad Académica, se espera que el estudiante:

- **Desarrolle competencias fundamentales**, que le permitan participar activamente en la sociedad, con conciencia crítica y sentido propositivo, contribuyendo a la mejora de su entorno y del país.
- **Posea una formación integral**, que abarque conocimientos, habilidades y valores, facilitando su inserción en la educación superior o en el ámbito laboral, según sus intereses y capacidades.
- **Sea capaz de construir su proyecto de vida** de manera autónoma, tomando decisiones informadas y responsables que le permitan alcanzar sus metas personales y profesionales.
- **Demuestre sensibilidad y actitud propositiva**, ante los retos sociales, mostrando empatía y compromiso con el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.
- **Valore y respete la diversidad**, promoviendo la inclusión y la equidad en todos los ámbitos de su vida.
- **Valore el medio ambiente**, promoviendo el cuidado y sostenibilidad de los recursos naturales.
- **Muestre competencias específicas** en áreas de conocimiento seleccionadas, según las salidas optativas que haya cursado.

Este perfil de egresado refleja el compromiso del Liceo Juan Pablo Duarte, con la formación de ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la democracia en el país.

## **Capítulo 6 – EVALUACION DE EJECUCION DEL PEC**

### **6.1 Objetivos Fundamentales de su Elaboración**

La formulación de un Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye un proceso estratégico esencial para orientar la planificación y la acción educativa de la institución. Este proyecto debe centrarse en alcanzar propósitos fundamentales que articulen y dinamicen el quehacer pedagógico.

Entre los principales propósitos del PEC se destacan:

1. Establecer con claridad la identidad institucional y definir su misión educativa.
2. Determinar los objetivos y metas que guiarán el desarrollo del centro.
3. Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida institucional.
4. Garantizar la coherencia del proyecto con las normativas vigentes y los lineamientos curriculares oficiales.
5. Promover mecanismos de evaluación sistemática que impulsen procesos de mejora continua.

En síntesis, la construcción del Proyecto Educativo de Centro constituye un ejercicio de reflexión y planificación colectiva, que busca alinear la visión institucional con las aspiraciones de su comunidad educativa. De este modo, el PEC se convierte en una herramienta clave para fortalecer la calidad educativa, garantizar el crecimiento institucional y favorecer el éxito formativo de los estudiantes.

### **6.2 Sobre su Ejecución**

Para el manejo funcional el equipo de gestión y la Junta de Centro han conformado una serie de equipos institucionales, planes y protocolos que permiten viabilizar su manejo y aplicación en los procesos educativos.

El plan anual en el que se definen las actividades estratégicas y específicas a desarrollar. El plan operativo anual, que contiene las asignaciones de recursos para las actividades estratégicas.

Programas y Proyectos institucionales, los cuales responden a las acciones de mejora que se deben ejecutar para solucionar las situaciones no previstas.

### **6.3 Sobre su Monitoreo y Evaluación**

Para su monitoreo y evaluación se ha diseñado una serie de protocolos que se deben realizar durante todo el proceso de ejecución.

El equipo de gestión ha conformado un equipo de monitoreo, evaluación y calidad, El cual es responsable de dar seguimiento al PEC.

### **6.4 Revisiones, Modificaciones, Actualizaciones y Divulgación**

Para ello el equipo de gestión y la junta de centro deben ejecutar el protocolo establecido en el mismo proyecto educativo de centro y desarrollar grupos focales, talleres, análisis de documentos legales y lluvias de ideas para recoger las percepciones de los representantes de los grupos de interés.

Finalmente es importante señalar que una vez completa cualquiera de estos procesos, el equipo de gestión debe velar por la divulgación y empoderamiento de estos, a toda la comunidad educativa.

Con el objetivo de dar seguimiento y evaluar los niveles de ejecución, los resultados y el impacto del pec en la escuela, el equipo de gestión ha diseñado el sistema de monitoreo, difusión, evaluación y actualización, el cual contiene el protocolo de monitoreo, sistema de evaluación del pec, protocolo de actualización y sugerencias al pec, protocolo de difusión del pec y el protocolo de rendición de cuentas.

## Capítulo 7 – Anexos y Evidencias